

Ciudad de México, a 29 de julio de 2020

## Primer Informe de Actividades de Contraloría Social de las Instancias Normativas y Enlace Informático 2020

### Información General

- El Objetivo del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales (PNBAy C) 2020. Impulsa la educación y la investigación artística y cultural mediante el otorgamiento de becas para las/los las/os estudiantes y/o recién egresados/as de las escuelas del INAH a fin de fortalecer la permanencia, impulsar el egreso y promover la Titulación.

El tipo de beneficio es identificado como "apoyo" considerado así ya que implican un bien material directo en cada beneficiario como es el caso de becas.

- La entrega del beneficio va dirigida a los estudiantes a nivel Licenciatura inscritos en alguna de las tres escuelas del INAH, los depósitos son mensuales durante el semestre que cursan. El monto estimado presupuestado para el año es de poco más de \$10,000,000.00 (Diez millones 00/100 m.n.).

Los requisitos para la entrega de los apoyos son: Ser estudiante de alguna de las escuelas del INAH (regular o irregular (irregularidad en el caso de apoyo al estudio) y tener un promedio mínimo de 8.0.

- El porcentaje de personas beneficiarias si lo tomamos del reporte del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), las mujeres son 507 y 297 hombres, es decir, 63 % y 37% respectivamente.

### Actividades de Contraloría Social (CS)- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para el ejercicio fiscal 2020

- En febrero del presente año se envió por correo electrónico los documentos normativos de Contraloría Social (Esquema, PATCS y Guía Operativa y anexos) para el ejercicio fiscal 2020 del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles, Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción, Secretaría de la Función Pública (SFP), para su validación de la cual nos remitieron tres recomendaciones para una nueva revisión.
- El 02 de julio del año en curso la Mtra. Nadia Valeria Enríquez Ortiz, Coordinadora de Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles, Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas, emitió por correo electrónico la validación provisional del Esquema y del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2020.
- A su vez se les informó a las Instancias Ejecutoras (las tres escuelas del INAH) de la validación de los documentos normativos y se les hizo llegar de manera digital por correo electrónico.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INAH**

Instituto Nacional de  
Antropología e Historia  
Secretaría Técnica  
Dirección de Planeación y Evaluación Técnica

- Aunado a las actividades anteriores, se solicitó al departamento de informática del INAH la actualización del portal de Becas del Instituto, así mismo, la actualización del logo de Contraloría Social y de todos los documentos normativos ya mencionados.
- El 27 de julio del presente, personal de la Secretaría de la Función Pública, impartió una capacitación a la Instancia Normativa, Enlace Informático e Instancias Ejecutoras conforme al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) 2020.

ATENTAMENTE

MTRO. CÉSAR ARTURO LOZANO CABELLO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA  
INSTANCIA NORMATIVA ANTE CONTRALORÍA SOCIAL

CALC/dal

Calle Hamburgo Núm. 135, Piso 7, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06600, Ciudad de México, Conmutador 4166 07 80 al 84 ext. 415563



**2020**  
Año de  
**LEONA VICARIO**  
Mujer emprendedora y líder social



Ciudad de México, a 30 de julio de 2020

**Primer Informe de Actividades de Contraloría Social de la Instancia  
Ejecutora- Escuela Nacional de Antropología e Historia 2020**

**Información General**

- El Objetivo del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales 2020. Impulsa la educación y la investigación artística y cultural mediante el otorgamiento de becas para las/los las/os estudiantes y/o recién egresados/as de las escuelas del INAH a fin de fortalecer la permanencia, impulsar el egreso y promover la Titulación.

El tipo de beneficio es identificado como "apoyo" considerado así ya que implican un bien material directo en cada beneficiario como es el caso de becas.

- La entrega del beneficio va dirigida a los estudiantes de alguna de las tres escuelas del INAH, los depósitos son mensuales durante el semestre que cursa. El monto estimado presupuestado para el año es de \$10,000,000.00 (Diez millones 00/100 m.n.).

Los requisitos para la entrega de los apoyos son: Ser estudiante de alguna de las escuelas del INAH (regular o irregular (irregularidad en el caso de apoyo al estudio) y tener un promedio mínimo de 8.0.

- El porcentaje de personas beneficiarias en la escuela es: de 41% hombres y el 59% corresponde a las becarias mujeres, tomando en cuenta que el total de población de la escuela real de hombres es de 265 y de mujeres es de 376, dando un total de 641.

**Actividades de Contraloría Social (CS)- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para el ejercicio fiscal 2020**

- Se propuso material de difusión. Y se coadyuvo a la revisión de documentación para su visto bueno.
- Se publicó la documentación validada por la Secretaría de la Función pública.
- El 27 de julio del presente, personal de la Secretaría de la Función Pública, impartió una capacitación a la Instancia Normativa, Enlace Informático e Instancias Ejecutoras conforme al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) 2020.





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de  
Antropología e Historia  
Secretaría Técnica  
Dirección de Planeación y Evaluación Técnica

- Se envió invitación de participación para la contraloría social del ejercicio 2020.
- Se coordinó con los alumnos beneficiarios un día para reunirnos y capacitarlos.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRO. ADÁN GABRIEL PEÑA HERNÁNDEZ**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE BECAS Y SERVICIO SOCIAL**  
**ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

— Calle Hamburgo Núm. 135, Piso 7, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06600, Ciudad de México, Conmutador 4166 07 80 al 84 ext. 415563



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
HONORÉNYA MADRE DE LA PATRIA





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía  
"Manuel del Castillo Negrete"**

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2020  
Oficio No. 401.10C.2-2020

**Mtro. César Arturo Lozano Cabello  
Director de Planeación y Evaluación de Proyectos  
Instituto Nacional de Antropología e Historia**

**Presente**

Por este medio se envía el primer informe de 2020 sobre las actividades de Contraloría Social realizadas en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM) (formato libre).

ATENTAMENTE

**Dr. Guillermo Damián Pereyra  
Secretario Académico  
ENCRyM**





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRALORIA SOCIAL DE LA  
ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y  
MUSEOGRAFIA  
2020**

El 8 de julio la ENCRyM recibió la validación de los documentos normativos de Contraloría Social de manera digital, donde se incluyó lo siguiente:

- Cartel
- Guía operativa
- Logotipo de contraloría social
- Formatos
- Anexos
- Tríptico
- Esquema de contraloría social
- Guía para los comités de contraloría social
- Organigrama
- Programa anual de trabajo (PATCS)
- Directorio de representantes

Para dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), el 27 de julio personal de la Secretaría de la Función Pública impartió una capacitación a la Instancia Normativa y a la Instancia Ejecutora para conocer la normativa aplicable y los conceptos generales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

**Dr. Guillermo Damián Pereyra**  
**Secretario Académico**  
**ENCRyM**





Chihuahua, Chihuahua a 14 de agosto de 2020

ASUNTO: Informe de Contraloría Social

**Cesar Arturo Lozano Cabello**  
**Director de Planeación y Evaluación Técnica**  
**Secretaría Técnica**  
**Instituto Nacional de Antropología e Historia**

## PRESENTE

En respuesta a la petición hecha por correo electrónico respecto a las actividades emprendidas de Contraloría Social para el presente periodo el comentario lo siguiente debido a que desde el pasado 17 de marzo del presente año no laboramos en nuestros respectivos espacios, ni tenemos oportunidad de atender directamente a los estudiantes de la Escuela, la información referente a la CS se ha mandado vía correo electrónico, haciendo mención que es un derecho que tiene para vigilar un uso adecuado del recurso o apoyo que se destina al programa de becas, en el caso de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM) fue el envío de trípticos, carteles y la información que la Secretaría de la Función pública nos comparte.

Se les ha señalado a los jóvenes beneficiarias/os conozcan y apliquen su derecho a las actividades de operación que sirven para dar seguimiento, **supervisión y vigilancia** de los recursos destinados al pago de becas.

Se debe reconocer que en este periodo ha faltado un ejercicio de capacitación, pues aun tiene muchas dudas los jóvenes, mismas que los enlaces teníamos pero gracias a la capacitación que se nos otorgó el día el lunes 27 de julio del presente año a las 12:00 hrs.

De acuerdo al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) 2020 del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales- INAH, impartida por Diana Karen Velázquez y Marcela Guerrero de la Secretaría de la Función Pública (SFP). La capacitación se enfocó de definir las funciones de *Contraloría Social*, *Normatividad Aplicable* y *Conceptos Generales*; en la reunión se plantearon algunas dudas, se hicieron comentarios, propuestas y preguntas sobre las quejas y denuncias, que amablemente fueron aclaradas. Se solicitó la presentación de *power point* que se expuso en la video conferencia, que hicieron llegar ese mismo día a través del correo. Además se planteó que se requiere más apoyo de la SFP para la difusión de ¿qué es y cómo ayuda la contraloría social a los beneficiarios/as de un programa? resaltar, que no es otro requisito más para la obtención de una beca; que es un derecho o beneficio que permite vigilar el recurso otorgado, en este caso el buen manejo y de manera transparente el recurso destinado al programa de becas.

Por lo que las capacitadoras en el mismo correo que enviaron la presentación compartieron la siguiente información:

1. Con respecto a la socialización de la presentación que se proyectó, adjunto a este correo electrónico la podrán encontrar en formato editable y pdf.





2. Sobre la diferencia entre Queja y Denuncia, compartieron la liga del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC)

<https://siac.funcionpublica.gob.mx/SIDECOIC/administracion/verGlosarioTerminos.seam?cid=86735> en el que se podrá encontrar, entre otros documentos, el Acuerdo por el que se establece el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas.

3. Finalmente, con el propósito de coadyuvar en la promoción e impulso de la Contraloría Social y en las diversas actividades que de ella se desprenden, los invitamos a visitar la cuenta oficial de la Secretaría de la Función Pública @SFP\_mx, en la que podrán encontrar contenidos relevantes en la materia, a través de: banners, infografías, videos, links, etc., mismos que podrán compartirse en la propia cuenta del Instituto.

Se acordó seguir en contacto de manera cercana para iniciar Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) 2020, en función de las condiciones e instrucciones que implemente la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de cultura en combate al riesgo epidemiológico Covid-19 y tipo de semáforo, a fin de evitar más contagios.

Probablemente se deba trabajar a distancia a través de video conferencias y algo importante que mencionaron las capacitadoras es que no podemos como institución obligar a los/as beneficiarias/os a participar en la Contraloría Social, nuestra función es compartir el material de difusión, aclarar sus dudas, difundir el beneficio de vigilar los apoyos otorgados y proporcionar información, formatos o enlaces institucionales en caso de presentarse una queja o denuncia.

Se está trabajando en el micro sitio en la página de la Escuela para que la información este al alcance de todo, se compartió la información con los jóvenes por correo electrónico, se convocó a ser parte de los comités (estamos a la espera de las respuestas) y se han aclarado dudas a través del correo institucional

La EAHNM se compromete a un manejo transparente del apoyo otorgado con la finalidad de mostrar el impacto positivo en beneficio de los estudiantes, para mantenerlos en las aulas de clases, evitar la deserción y ausencia y elevar la eficiencia terminal y con el apoyo que ahora se otorga para logran en periodos más cortos el título de grado.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**Mtro. Luis Adrián Alvarado Viñas**  
Encargado del Departamento de Becas y Servicio Social  
Escuela de Antropología e Historia del Norte de México

C.c.p. María Jesús Cen Montuy.- Directora de la EAHNM

C.c.p. Jacobo Córdoba Jaquez / Secretario Académico de la EAHNM.

C.c.p. Denyse Álvarez Lugo,- Enlace de la Dirección de Planeación y Evaluación técnica INAH.

Archivo / Minutario

Instituto Politécnico Nacional (Calle 28) y Calle 5 de febrero #301, colonia Guadalupe,  
C. P. 31410,

